

MANUAL DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

ANTECEDENTES

La Dirección de Promoción Económica del Municipio de Amacueca surge de la necesidad de crear un departamento encargado de gestionar recursos económicos en las diferentes secretarías de los órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). La Creación de dicho departamento que da establecida formalmente por Acuerdo de Cabildo a principios del año 2008.

Dicha necesidad es imperante en nuestro municipio, ya que se está en constante lucha para lograr el mejoramiento integral del mismo y, sin lugar a dudas, el sector económico es una de las bases más importantes para lograr nuestro fin

OBJETIVO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

OBJETIVO

Promover, orientar y tramitar diversos apoyos que el gobierno pone a disposición

para quienes desean emprender un negocio o mejorarlo en caso de tenerlo en marcha, logrando con esto generación de empleos y en general mejores condiciones económicas entre la población.

Misión.

Promover el desarrollo integral del municipio mediante la promoción económica, abarcando todas y cada una de las distintas localidades y lograr por ende la generación de empleos y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Visión

Consolidarse como una Dirección que logre de Amacueca ser un municipio económicamente sustentable, gestionando el máximo de los recursos, detectando

y aprovechando las oportunidades de desarrollo que por sus propias características tienen las distintas empresas locales y, de ser posible, alcanzar a mercados regionales, estatales, nacionales e internacionales.

Valores.

Los valores que caracterizan las acciones de esta Dirección son confianza, honestidad, tolerancia, compromiso, honradez y transparencia.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Desarrollo Económico.
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.
- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Amacueca.

ATRIBUCIONES

- Promover el desarrollo integral de municipio mediante la promoción económica.
- Detectar oportunidades de desarrollo y mejoramiento de las empresas y proponerlas oportunamente.
- Gestionar recursos ante las distintas secretarías (SEPROE, SEDESOL, SDH, etc.).
- Brindar asesoría veraz y oportuna para los empresarios y emprendedores del municipio.
- Proporcionar la información adecuada, en tiempo y forma, de los distintos programas de las diferentes dependencias de las Direcciones.
- Las demás que la ley y el Presidente Municipal le encomiende o asigne.

ORGANIGRAMA.

- Presidente Municipal
- Director de Promoción Económica
- Dirección de Turismo
- H. Ayuntamiento Municipal de Amacueca
- Auxiliar de Promoción Económica

ESTRUCTURA ORGÁNICA.

1.- Director de Promoción Económica.

a.- Auxiliar.

DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO.

La Dirección de Promoción Económica requiere de personas con iniciativa y preparación, facilidad de palabra, sencillez para la atención de las personas, capacidad para la gestión y realización de distintos programas.

Director de Promoción Económica.

Edad: 25 a 45 años. Sexo: Indistinto. Preparación académica: Licenciatura en el área de contaduría pública, administración de empresas, economía o carrera a fin. Experiencia: en gestión, administración de programas y elaboración de proyectos. Conocimientos y habilidades requeridas: iniciativa, facilidad de palabra, sencillez para atender a las personas, capacidad de gestión conocimientos en computación (manejo de office e internet)

Funciones:

Las funciones se desprenden de las atribuciones encomendadas a la Dirección y que son las siguientes:

- Promover el desarrollo integral de municipio mediante la promoción económica.
- Detectar oportunidades de desarrollo y mejoramiento de las empresas y proponerlas oportunamente.
- Gestionar recursos ante las distintas secretarías (SEPROE, SEDESOL, SDH, etc.).
- Brindar asesoría veraz y oportuna para los empresarios y emprendedores del municipio.
- Proporcionar la información adecuada, en tiempo y forma, de los distintos programas de las diferentes dependencias de las Direcciones.

Auxiliar de Promoción Económica.

Preparación académica: Bachillerato, TSU o licenciatura en el área de contaduría, administración, economía o carrera a fin. Experiencia: No requerida.

Conocimientos y habilidades: Capacidad para la realización de proyectos, manejo de computadora e internet.

Funciones:

- Tramitar créditos
- Verificar referencias para créditos.
- Capturar datos para proyectos.
- Elaborar oficios.
- Apoyar en la integración de expedientes para proyectos.